

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO <u>Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito</u>

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 068, DE 21 DE FEBRERO DE 1997 Y SUS MODIFICACIONES MEDIANTE LOS DECRETOS ALC. EXENTOS N° 4040, DE 23 DE OCTUBRE DE 2014 Y N° 1537, DE 26 DE MARZO DE 2015.

INDEPENDENCIA,

26 FEB 2016

decreto alc. exento nº 827

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldício Exento Nº 068, de fecha 21 de Febrero de 1997, y sus modificaciones mediantes los Decretos Alcaldicio Exentos Nº 4040, de fecha 23 de Octubre de 2014 y Nº 1537, de fecha 26 de Marzo de 2015, que autoriza estacionamiento reservado para Paradero de Taxis Básicos; la petición de don Luis González Díaz, que solicita rebaja de calzos de estacionamiento reservado; el Ingreso Nº 346 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE,** a contar del 01 de Marzo de 2016, el Decreto Alcaldício Exento N°068, de fecha 21 de Febrero de 1997, y sus modificaciones mediantes los Decretos Alcaldicios Exentos N° 4040, de fecha 23 de Octubre de 2014 y N° 1537, de fecha 26 de Marzo de 2015, que autoriza estacionamiento reservado para un Paradero de Taxis Básicos con capacidad para dos (2) vehículos, a don Luis González Díaz; C. de Identidad N° ubicados en Av. Profesor Zañartu frente al N° 1010, en el sentido de disminuir a un (1) calzo de estacionamiento reservado autorizado.
- 2.- El interesado deberá, a su costa, modificar e instalar la señalización reglamentaria vigente, y demarcar el calzo autorizado, debiendo certificarse este hecho por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. la que una vez instalada pasara a ser un Bien Nacional de Uso Público, administrado y mantenido por la Municipalidad.
- 3.- En lo demás queda vigentes las otras disposiciones del Decreto que se modifica en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, ARCHIVESE

MARIA NUNEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MIQUEL MAC-DONALD A L C A L D E (S)

MN/FGC/mrv. RANSCRITO A :

Alcaldía-Secretaria Municipal- Control- Tránsito - Finanzas - Tesorería - Imp. y Derechos Estudios de Tránsito - Inspección General - Of. de Partes - 9° Comisaría de Carabineros LUIS GONZALEZ DIAZ MANUEL ANTONIO MATTA N° 801 QUILICURA